

# UDS

Universidad Del Sureste  
Campus Comitán  
Licenciatura en Medicina Humana



"Ensayo de la NOM-017-SSA2  
2012"

Alumna:  
Anzuetto Aguilar Mónica Monserrat

Grupo:  
"A"

Grado:  
3

Materia:  
"Epidemiología II"

Docente:  
Dr. Cecilio Gulebro Castellanos

Comitán de Domínguez, Chiapas a 19 de septiembre de  
2022.

-¿Qué es el sistema de vigilancia epidemiológico?

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) es el conjunto de estrategias y acciones epidemiológicas que permiten la producción de información epidemiológica útil para la salud pública. El sistema integra información proveniente de todo el país y de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

-Elementos del sistema de vigilancia epidemiológica:

Vigilancia de la morbilidad, vigilancia de la mortalidad, vigilancia especial, vigilancia de emergencias en salud pública y vigilancia internacional.

-Actividades del sistema de vigilancia epidemiológica:

Vigilancia convencional, estudio de caso, estudio de brote, registros nominales, búsqueda activa de casos, red negativa, vigilancia basada en el laboratorio, vigilancia centinela, vigilancia sindrómica, encuestas, vigilancia activa de la mortalidad, autopsias verbales, vigilancia comunitaria, vigilancia nosocomial, dictaminación por grupo de expertos y evaluación y análisis de riesgos y determinantes de la salud.

Vigilar las enfermedades/ padecimientos de la población en general, llevar un control de las muertes que éstas generan y coadyuvar con la información necesaria para la toma de decisiones en caso de emergencias sanitarias.

-Atributos del sistema de vigilancia epidemiológica:

Simplicidad, flexibilidad, aceptabilidad, sensibilidad, valor predictivo positivo, representatividad y oportunidad.

-Objetivo:

La recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes. El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones. Los mecanismos de organización y funcionamiento del SINAVE, así como las acciones de capacitación e investigación de vigilancia epidemiológica que se describen en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA/2012, sirven de base para establecer las políticas y programas de salud pública.

-¿Qué es el caso índice?

El caso que introduce la infección en la población. En quien se establece el diagnóstico por primera vez.

-Tipos de vigilancia epidemiológica:

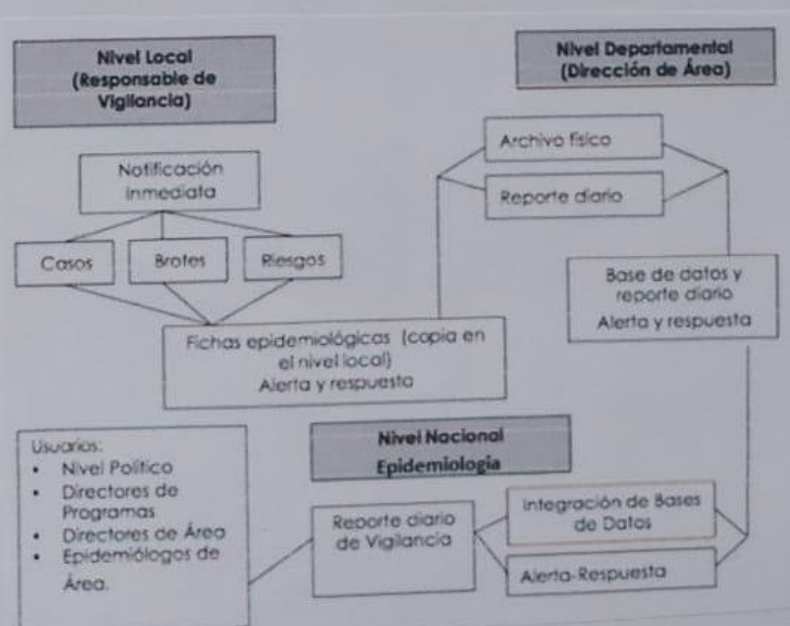
- Vigilancia de la morbilidad: Son objeto de la vigilancia epidemiológica las enfermedades transmisibles, no transmisibles, emergentes y reemergentes y neoplasias malignas, más que las que consensue el CONAVE y apruebe el Consejo de Salubridad General.
- Vigilancia epidemiológica de la mortalidad: Son objeto de notificación de la mortalidad todos los padecimientos definidos en la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente, emitida por la OMS a disposición del público para su consulta.
- Vigilancia convencional: A la información numérica obtenida a través del Sistema Único automatizado para la vigilancia epidemiológica.
- Componentes de vigilancia epidemiológica especial: A la que se realiza en padecimientos y riesgos potenciales a la salud que por su magnitud, trascendencia o vulnerabilidad requieren de información adicional, así como la aplicación de mecanismos específicos para la disponibilidad de información integral en apoyo a las acciones de prevención y control.

-Sistema de vigilancia epidemiológica en México:

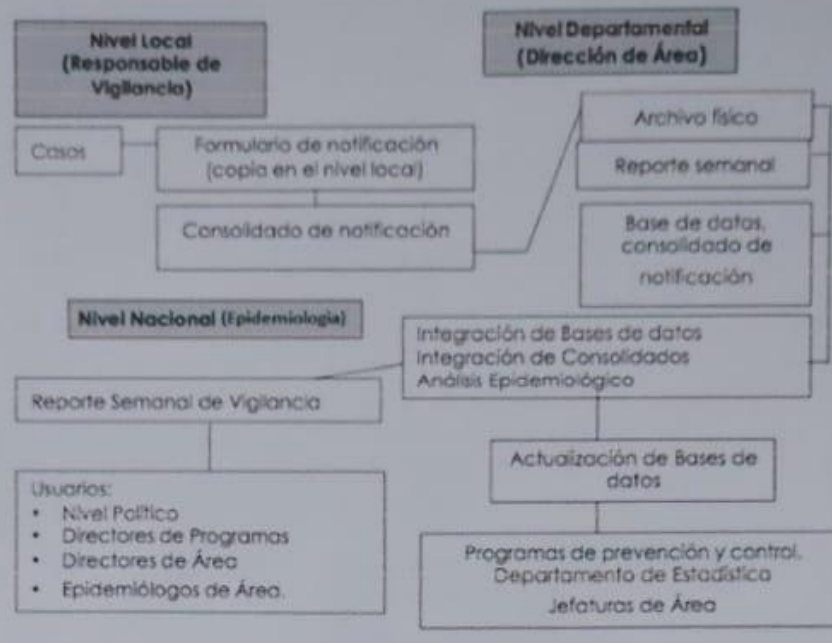
Para la vigilancia epidemiológica responde a la Norma Oficial Mexicana OI7-SSA-2012, el cual, el boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica se realizan conforme al apéndice informativo B de la NOM-OI7-SSA-2012, las cuales deben ser consensuadas en el CONAVE. La autoridad sanitaria debe establecer los mecanismos para la vigilancia epidemiológica en los manuales correspondientes.

-Flujograma del SINAVE:

Inmediata



Semanal o mensual



-Reglamento sanitario internacional:

Tiene el objetivo de ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos agudos de salud pública susceptibles de atravesar fronteras y amenazas a poblaciones de todo el mundo. Elaborar protocolos de investigación, así como su aplicación e interpretación de resultados.

-Estudios de brote: caso

La investigación sistemática de las características de un caso y del contexto epidemiológico en el que ésta ocurre.

-Estudio de brote:

La investigación sistemática de los determinantes epidemiológicos de un brote.

-Canala endémico:

La incidencia actual de una enfermedad que puede ser representada gráficamente sobre la incidencia histórica.

-¿Qué es el SUIVE?

El Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

#### Flujograma del SINAVE:

- 1- Coordinador de epidemiología hospitalaria: Realizar consulta para identificación de casos sujetos a vigilancia epidemiológica con llenado de formato de hoja diaria de consulta, notificando a la jurisdicción sanitaria en menos de 24 horas.
- 2- Médico o enfermera sde unidades de salud: Realizar llenado del formato SUIVE-I o formato de estudio de caso correspondiente a la patología en estudio de forma semanal con entrega al Cordinador de Epidemiología de Jurisdicción sanitaria.
- 3- Coordinador de epidemiología Jurisdicción Sanitaria: Recopilar informes SUIVE-1 de unidades de salud bajo su responsabilidad corroborando diagnósticos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- 4- Coordinador de epidemiología Jurisdicción Sanitaria: Validar información del formato SUIVE con el seguimiento de diagnósticos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- 5- Responsable de informática epidemiológica de Jurisdicción Sanitaria o Estatal: Capturar información validada por el Coordinador de Epidemiología Jurisdicción Sanitaria ingresando dicha información a la plataforma del Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica de lunes a viernes con envío de reporte de validación.
- 6- Coordinador de epidemiología Jurisdicción Sanitaria, Responsable del programa de Vigilancia Epideiológica Convencional: Analizar información en Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica generando reportes para toma de decisiones.
- 7- Responsable de informática epidemiológica de Jurisdicción Sanitaria o Estatal: Envía la información validada en medio electrónico los días miércoles de cada semana a nivel nacional para la publicación en el boletín epidemiológico.
- 8- Coordinador de epidemiología Jurisdicción Sanitaria, Responsable del rprograma del Sistema SUIVE: Analizar casos notificados según diagnóstico con validación en conjunto con las instituciones (IMSS, ISSSTE) de manera semestral y anual con la finalidad de reclasificar e incorporar diagnósticos confirmados.
- 9- Responsable del programa de Vigilancia Epideiológica Convencional, responsable de informática epidemiológica de Jurisdicción Sanitaria o Estatal: Evalúa indicadores de cumplimiento, cobertura oportuna y consistencia dela información calculándose cada trimestre con información en plataforma SUIVE. Proporciona vía correo electrónico al Director de Atención Especializada a la Salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Epidemiología D.G (22 de agosto de 2022). Secretaría de salud. Obtenido de Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/dirección-general-de-epidemiología-boletín-epidemiológico->

Epidemiología D.d (15 de enero de 2020). Gobierno de México.

Obtenido de Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/sistemas-nacional-de-vigilancia-epidemiológica>

Gobernación S.d (19 de febrero de 2013). NOM-017-SSA-2012, para la vigilancia epidemiológica. Obtenido de: <https://dof.gob.mx/nota-detalle.php?codigo:5288225>